

LIC. LUIS ANTONIO VELAZQUEZ CARREÑO

CONTRALOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO

ADMINISTRACION 2018-2021

PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento las actividades realizadas en el Juzgado Municipal de este H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco durante el mes de **Octubre de 2020**.

1.-Se dictaron **18 dieciocho Resoluciones** de Responsabilidad Administrativa por infracciones cometidas conforme al Reglamento de Policía y Buen Gobierno, de las cuales en 9 nueve se impuso arresto de horas, en 9 nueve se impuso multa dando como total \$ 8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 m. n).

2.-Se realizaron **6 seis convenios** entre personas que así lo solicitaron, referentes a aportación por pago de pensión alimenticia para menores de edad, pago de deudas, o de no agresión verbal, ni física.

3.-Se atendió a un total de **81 ochenta y un personas** que acudieron a este Juzgado Municipal con alguna queja o solicitando asesoramiento en materia legal.

4.-Se citó a **37 treinta y siete personas**, para que asistieran a este Juzgado Municipal a fin de tratar asuntos en especial.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes como su atento servidor.

ATENTAMENTE

**"AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

Villa Corona, Jalisco; a 04 de Noviembre de 2020



LIC. JUAN JOSE ANDRADE NUÑEZ.
JUEZ MUNICIPAL



Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730

Tels. 387 690 32 98 / 387 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01

www.villacorona.gob.mx